	<b>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Página: 1 de 14
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-6 V.18
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

1. **FECHA DEL ESTUDIO PREVIO**

**MARZO 2026**

2. **DEPENDENCIA DE LA NECESIDAD**

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.**

Antecedentes:

Las Fuerzas Militares de Colombia están instituidas para la defensa nacional y para garantizar la efectividad de los derechos de los ciudadanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 217 de la Constitución Política.

"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del orden constitucional".

Este mandato constitucional se articula estrechamente con los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Asimismo, busca facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En este contexto, el Departamento de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares fue creado con el propósito de fortalecer la agenda mediática institucional, las relaciones públicas y la producción de contenidos estratégicos relacionados con el señor Comandante General de las Fuerzas Militares y los integrantes del Estado Mayor Conjunto. Su misión es garantizar la adecuada divulgación y difusión de información a nivel estratégico y nacional a través de diversos medios digitales, radiales y televisivos, asegurando coherencia, veracidad, oportunidad y efectividad en comunicación para aportar a la defensa, soberanía, independencia e integridad del territorio nacional.

Este departamento es responsable de la preproducción, producción y postproducción de productos audiovisuales de alta calidad. Entre estos se incluyen videos institucionales, contenidos cívicos y los 52 programas anuales del espacio televisivo "Insignia – Relatos en Nuestras Botas" del COGFM, emitido por más de 26 canales a nivel nacional, entre ellos Telemiga y Red+. Con estos contenidos se busca garantizar una comunicación oportuna y eficaz, generando un impacto mediático significativo acorde con las políticas del Comando General.

Con el fin de cumplir estas funciones de manera más eficiente, se modernizó el Centro de Producción Audiovisual, pasando de equipos y sistemas análogos a plataformas completamente digitales, alineadas con los estándares tecnológicos actuales de los canales públicos y privados. Este avance exige contar con equipos fotográficos profesionales de última generación que soporten los procesos audiovisuales y fortalezcan la operatividad del departamento, garantizando mayor fluidez, calidad y eficacia en el cumplimiento de su misión.


Finalmente, y conforme al planeamiento establecido, para el presente proceso se asignó el presupuesto necesario con el fin de mejorar la infraestructura interna del departamento, en concordancia con los objetivos estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares.

**Definición de la necesidad:**

Resulta de vital importancia adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de cumplir de manera efectiva y eficiente los propósitos establecidos para el adecuado cumplimiento de la misión institucional.

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRAFICO CON SUS ACCESORIOS:** En atención a la necesidad de fortalecer las actividades desarrolladas por el Departamento de Comunicaciones Estratégicas, propias de las funciones de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, se requiere la adquisición de un equipo audiovisual de última generación con sus respectivos accesorios. Este equipo permitirá registrar de manera adecuada y oportuna todos los eventos oficiales, operaciones militares y comisiones de alto nivel.

La adquisición tiene como finalidad robustecer los procesos de comunicaciones estratégicas y contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional. Cabe resaltar que esta necesidad no fue priorizada en la vigencia

	<b>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Página: 2 de 14
	<b>SGI</b>	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-6 V.18 Vigente a partir de: 20-04-2023

anterior, dado que surgió recientemente como respuesta a la dinámica mediática actual, la cual exige capacidad inmediata para atender escenarios imprevistos y mejorar la documentación, comunicación y difusión de actividades estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares.

Dicha necesidad se encuentra consolidada, así:

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

##### A. Objeto:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE FOTOGRAFÍA, JUNTO CON SUS ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

##### B. Clasificador de bienes y servicios:

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto No. 1082 de 2015, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

45121504	Cámaras digitales
39101609	Lámparas de escenario o estudio
24112412	Estuches para transporte de equipo
60101101	Lectores electrónicos de tarjetas
45121602	Trípodes para cámaras
26111711	Baterías de litio
43202005	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
52161520	Micrófonos

##### C. Especificaciones técnicas:

De acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO y lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente (CCE) en los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para GRANDES ALMACENES.

#### V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad No. 26226 de fecha 11 de marzo del 2026, Recurso 10, con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-00, por valor total de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL M/CTE (\$18.570.000,00), incluido IVA, según aplique, distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	VALOR TOTAL
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10 CSF	COMES	\$1.100.000,00
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10 CSF		\$15.950.000,00
A-02-02-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	10 CSF		\$360.000,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10 CSF		\$1.160.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$18.570.000,00</b>

#### PRESUPUESTO SEGÚN PLAN DE COMPRAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO PLAN DE COMPRAS
<b>A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b>				
1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	1	UNIDAD	\$ 13.100.000,00
2	TRIPODE PARA CAMARA	1	UNIDAD	\$ 350.000,00
3	SISTEMA DE MICROFONOS	1	UNIDAD	\$ 2.500.000,00
<b>A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</b>				
4	LUZ REFLECTORA PARA FOTOGRAFIA	1	UNIDAD	\$ 450.000,00
5	BATERIA DE LITIO PARA CAMARA	1	UNIDAD	\$ 650.000,00
<b>A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO</b>				
6	BOLSO DE TRASPORTE PARA CAMARA	1	UNIDAD	\$ 360.000,00
<b>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA</b>				
7	LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA	1	UNIDAD	\$ 200.000,00
8	TARJETAS DE ALMACENAMIENTO	2	UNIDAD	\$ 960.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 18.570.000,00</b>

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26226 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025**



La Oficina de Planeación y Presupuesto

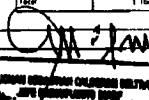
Miércoles

15-01-02 000

GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ  
COMANDO GENERAL

11/03/2025 12:00:00 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	26226	Fecha Registro:	2025-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL					
Pligancia Presupuestal:	Actual	Estado:	Garantado	Tipo:	Clasificación	Uso Cajo Mayor	Porcentaje			
Valor Inicial:	18 570 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	18 570 000,00	Saldo a Comprometer:	18 570 000,00	Reservado:	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	26226	Fecha Registro:	2025-03-11	Numero:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	BT/MAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO A COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEPARTAMENTOS COMUNICACIONES ESTADISTICAS	A-02-01-01-004-000 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	NACIONAL	10	CSP						
						TOTAL:	1 100 000,00	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00
DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEPARTAMENTOS COMUNICACIONES ESTADISTICAS	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES	NACIONAL	10	CSP						
						TOTAL:	15 950 000,00	0,00	15 950 000,00	15 950 000,00
DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEPARTAMENTOS COMUNICACIONES ESTADISTICAS	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	NACIONAL	10	CSP						
						TOTAL:	383 000,00	0,00	383 000,00	383 000,00
DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DEPARTAMENTOS COMUNICACIONES ESTADISTICAS	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	NACIONAL	10	CSP						
						TOTAL:	1 189 005,00	0,00	1 189 005,00	1 189 005,00
Objeto: COMES - ALMACEN EQUIPOS Y MAQUINARIA CON SUS ACCESORIOS										

  
**GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ**  
 Jefe de Presupuesto

**VI. PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PROCESO SEGÚN ANÁLISIS DEL SONDEO DE MERCADO.**

De acuerdo con lo establecido por la "Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano" se procedió a consultar los bienes a adquirir, en el catálogo de la tienda virtual, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Dependencia, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES INICIALES	UNIDAD DE MEDIDA	Valor unitario IVA 19% incluido cotizado FERRICENTRO	CANTIDADES PROYECTADAS	Costo total de la necesidad IVA incluido
	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES					
1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	1	UNIDAD	\$ 12.831.175,00	1	\$ 12.831.175,00
2	TRIPODE PARA CAMARA	1	UNIDAD	\$ 195.160,00	1	\$ 195.160,00
3	SISTEMA DE MICROFONOS	1	UNIDAD	\$ 2.499.000,00	1	\$ 2.499.000,00
	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS					
4	LUZ REFLECTORA PARA FOTOGRAFIA	1	UNIDAD	\$ 330.225,00	1	\$ 330.225,00
5	BATERIA DE LITIO PARA CAMARA	1	UNIDAD	\$ 571.200,00	1	\$ 571.200,00
	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO					
6	BOLSO DE TRASPORTE PARA CAMARA	1	UNIDAD	\$ 296.905,00	1	\$ 296.905,00
	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA					
7	LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA	1	UNIDAD	\$ 189.805,00	1	\$ 189.805,00
8	TARJETAS DE ALMACENAMIENTO	2	UNIDAD	\$ 399.245,00	2	\$ 798.490,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 17.711.960,00</b>


**VII. EJECUCIÓN.**

**A. Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de generación de la orden de compra, previa expedición del registro presupuestal.

**B. Plazo de entrega:**

De acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la colocación de la Orden

	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Página: 4 de 14 Código: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-6 V.18
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

Por lo anterior, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES establecerá el plazo de ejecución para la entrega será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra y expedición del registro presupuestal de compromiso.

**C. Plazo de duración:**

El plazo de duración del contrato será de **seis (6) meses** adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

**D. Lugar de entrega:**

El lugar de la entrega de los bienes será en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ubicado en la Avenida el Dorado CAN, Carrera 54 No. 26 – 25 “Edificio Fortaleza - Ministerio de Defensa, Cuartel General de las Fuerzas Militares” previa coordinación con el supervisor del contrato y almacenista del COGFM.

**VIII. FORMA DE PAGO:**

El Comando General de las Fuerzas Militares es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

Deberá cumplirse con lo siguiente:

1. Al recibo a satisfacción total del objeto del contrato previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura donde re registre: - fecha, valor de los bienes suministrados, IVA incluido (*Según Aplique*) y alta de entrada al almacén.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales, así:

La PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

El contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 marzo de 2020 y la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020, al correo [facturaciondiadf@cgfm.mil.co](mailto:facturaciondiadf@cgfm.mil.co).

Nota.

*(..) El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:*

*Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:*

- a. *Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre \$\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del*






B. Actualización de precios históricos: N/A.


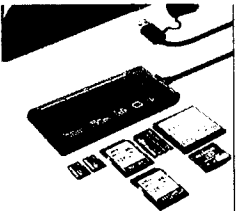
C. Consulta SECOP:

**Cotizaciones:**

Se realizó la búsqueda de los elementos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así:

TEM Nro.	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>gsf01-Cámara Sony Alpha 7III Cuerpo y lente 28-70MM <small>actualización 1 febrero 2023</small></p>  <p>           Cámara Sony Alpha 7III ILCE 7M3K Cuerpo y lente 28-70MM Nuevo sensor full-frame CMOS Exmor R de 35mm y 24.2' con procesamiento de imagen mejorado Rendimiento de enfoque automático fantástico y captura continua a 10 fps Grabación de películas 4K HDR full-frame         </p> <p style="text-align: right;">12.831.175,00 COP</p>	COMES -JEMCO	1	UNIDAD
2	<p>gsf01- Memoria 256gb sandisk extreme pro uhs-i sdxc 200mbs <small>actualización 13 febrero 2023</small></p>  <p>           *Memoria 256gb sandisk extreme pro uhs-i sdxc 200mbs SD de Sandisk de la gama Extreme Pro proporciona velocidades de disparo de hasta 140 MB/s (con dispositivos compatibles) y velocidad de transferencia de hasta 200 MB/s (con dispositivos compatibles). Esta tarjeta de memoria es perfecta para grabación de video 4K UHD sin interrupciones. (Con dispositivos compatibles) Impresionantes disparos en modo ráfaga secuencial. Gracias a su clase de velocidad UHS 3 (U3) y velocidad de video clase 30 (V30W2) la tarjeta SanDisk Extreme PRO SD UHS-I te permite capturar disparos en modo ráfaga secuencial sin perder un solo cuadro.         </p> <p style="text-align: right;">399.745,00 COP</p>	COMES -JEMCO	1	UNIDAD
3	<p>gsf01-Bateria Original Sony NP-FZ100 <small>actualización 13 febrero 2023 actualizado precio</small></p>  <p> <b>Bateria Original Sony NP-FZ100</b> </p> <p style="text-align: right;">571.200,00 COP</p>	COMES -JEMCO	1	UNIDAD



7	<p>gsf01-Tripode Weifeng wt 3520 <small>(Acquiere el 03 Series de 10 referencias)</small></p>  <p>Material: aleación de aluminio Altura máxima: 1350 mm Altura mínima: 575 mm Carga máxima: 3 kg Tipo de cabezal: cabezal de 3 vías Peso neto: 0,92 kg</p> <p style="text-align: right;">195.160,00 COP</p> <p style="text-align: right;">Unidad</p> <p>Suministrado por: <b>COMES - JEMCO</b></p> <p>Multiplicador de unidades: 1</p> <p>Valor IVA: 19.516,00                  Valor: 175.644,00                  Impuestos: 19.516,00                  Valor IVA: 19.516,00</p>	COMES -JEMCO	1	UNIDAD
8	<p>gsf01-Lector De Tarjetas USB 3.0 Tipo C /CF/microSD,SD/MMC, MS,xD,CF 5 Gbps <small>(Acquiere el 03 Series de 10 referencias)</small></p>  <p>Lector De Tarjetas USB 3.0 Tipo C /CF/microSD,SD/MMC, MS, xD,CF 5 Gbps</p> <p style="text-align: right;">189.805,00 COP</p> <p style="text-align: right;">Unidad</p> <p>Suministrado por: <b>COMES - JEMCO</b></p> <p>Multiplicador de unidades: 1</p> <p>Valor IVA: 18.980,50                  Valor: 170.824,50                  Impuestos: 18.980,50                  Valor IVA: 18.980,50</p>	COMES -JEMCO	1	UNIDAD

- D. Términos de negociación (cuando se trate de importaciones). N/A
- E. Consulta de la Tasa Representativa del Mercado: (Cuando se presente cotizaciones en moneda extranjera.) NA
- F. Información en el SIIS: N/A
- G. Análisis de impuestos a cancelar por parte del contratista:


Para este proceso aplica el IVA del 19%.

Los impuestos y demás gastos y erogaciones están incluidos dentro del valor de la orden de compra, correspondiente.

Estarán a cargo del oferente todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

**H. Cuadro cubrimiento de la necesidad:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES INICIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES PROYECTADAS	% CUBRIMIENTO
	<b>A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b>				
1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	1	UNIDAD	1	100
2	TRIPODE PARA CAMARA	1	UNIDAD	1	100
3	SISTEMA DE MICROFONOS	1	UNIDAD	1	100
	<b>A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</b>				
4	LUZ REFLECTORA PARA FOTOGRAFIA	1	UNIDAD	1	100
5	BATERIA DE LITIO PARA CAMARA	1	UNIDAD	1	100
	<b>A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO</b>				
6	BOLSO DE TRASPORTE PARA CAMARA	1	UNIDAD	1	100
	<b>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>				
7	LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA	1	UNIDAD	1	100
8	TARJETAS DE ALMACENAMIENTO	2	UNIDAD	2	100

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>ESPAÑA - INDEPENDENCIA - LIBERTAD</small>	<b>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Página: 9 de 14
	<b>SGI</b>	Código: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-6 V.18 Vigente a partir de: 20-04-2023

**I. Conclusiones del análisis que soporta el valor estimado del contrato.**

Se tomó el menor valor total de los bienes a adquirir, de acuerdo con lo dispuesto en el “numeral IV. Análisis de las condiciones para adquirir bienes por Gran Almacén” de la “Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano”

“...La Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así **seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.**”

**XII. REQUISITOS AMBIENTALES PROPIOS DEL PROCESO:** N/A

**XIII. REQUISITOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** (Artículo 25 de la Resolución 0312 de 2019): N/A

**XIV. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Requisitos Habilitantes: NA

- Criterios de verificación jurídica: N/A.
- Criterios de verificación Financiera: N/A.
- Criterios de verificación técnica. N/A.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas: N/A.

Perfil del Personal requerido en la ejecución del contrato: N/A.

Documentación: N/A.

Criterios de Ponderación: N/A

- ✓ Factores de ponderación técnica: N/A
- ✓ Factores de ponderación económica: N/A
- ✓ Puntaje final de las propuestas: N/A

Factores de desempate:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.3. ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATE DE MÍNIMA CUANTÍA. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el decreto 1860 de diciembre 24 de 2021; y el cual establece lo siguiente:


“...  
 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituya.  
 ...”

Causales de rechazo. N/A.

Criterios de adjudicación.

Se tomó el menor valor total de los bienes a adquirir, de acuerdo con lo dispuesto en el “numeral IV. Análisis de las condiciones para adquirir bienes por Gran Almacén” de la “Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano”

“...  
 La Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así **seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.**  
 ...”

	<b>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Página: 10 de 14
	<b>SGI</b>	Código: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-6 V.18
		Vigente a partir de: 20-04-2023

Por lo expuesto, se aclara que la orden de compra se adjudicará al gran almacén que ofrece los bienes de menor valor en las condiciones requeridas.

**XV. SOPORTE QUE PERMITA EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN. N/A.**

**XVI. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 2 del decreto 1860 de 2021, el cual señala:

“...  
*Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de “grandes almacenes”.*

En mérito de lo anterior y teniendo en cuenta la modalidad de adquisición de los elementos, al igual que al presupuesto asignado para el presente proceso, la Administración se abstiene de exigir las correspondientes garantías.

**XVII. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE: N/A.**

**XVIII. COMITES.**

a. Gerente del Proyecto.

**CF. CALDERON VERA EDNA BIBIANA**

Cargo: Jefe del Departamento de Comunicaciones Estratégicas del COGFM

Correo: [Edna.calderon@cgfm.mil.co](mailto:Edna.calderon@cgfm.mil.co)

b. Comité técnico estructurador:

**S3. FLOREZ PATIÑO MARILUZ**

Cargo: Gestora Documental Jefatura Estado Mayor Conjunto COGFM

Correo: [mariluz.florez@cgfm.mil.co](mailto:mariluz.florez@cgfm.mil.co)

c. Comité jurídico estructurador:

**PS. JAVIER DIAZ RUEDA**

Asesor Jurídico

d. Comité económico estructurador:

**PS. YADDY ELISA GARCÍA HURTADO**


Asesora Económica

e. Supervisor del contrato:

**TF. ROJAS HERRERA CARLOS MARIO**

Cargo: Jefe de Prensa Jefatura Estado Mayor Conjunto COGFM

Correo: [carlos.rojas@cgfm.mil.co](mailto:carlos.rojas@cgfm.mil.co)

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EMEN - PARRAMO 1.17021	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Página: 11 de 14
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-6 V.18
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

**FIRMAS**

  
JAVIER DÍAZ RUEDA  
Asesor jurídico

  
YADDY ELISA GARCÍA HURTADO  
Asesora económica



  
CF. CALDERON VERA EDNA BIBIANA  
Gerente de Proyecto




  
S3. FLOREZ PATIÑO MARILUZ  
Comité Técnico Estructurador

**ESPACIO EN BLANCO**

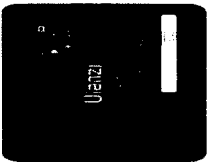




ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS AUDIOVISUALES OCOMES-JEMCO			
ITEM	TIPO	FICHA TECNICA	CANTIDAD
1	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL	<p>Cámara digital sin espejo de formato completo con sensor cmos de aproximadamente 24,2 mp, rango iso ampliado, estabilización de imagen integrada en 5 ejes, sistema de enfoque automático híbrido de alta densidad, ráfaga de hasta 10 fps, obturador electrónico y mecánico con velocidades extendidas, grabación de video en resolución 4k, visor electrónico de alta resolución, pantalla trasera abatible, conectividad inalámbrica mediante wi-fi y bluetooth, doble ranura para tarjetas de memoria según configuración, cuerpo construido en aleación resistente con sellado contra polvo y humedad, alimentación mediante batería recargable de alta capacidad y compatibilidad con carga por puerto usb. incluye lente zoom estándar 28–70 mm con apertura variable, distancia mínima de enfoque corta, elementos ópticos con recubrimientos especiales y diámetro de rosca para filtros. dimensiones y peso optimizados para trabajos prolongados, adecuados para fotografía y video en aplicaciones profesionales, producción de contenido, retrato, paisaje y uso general.</p> <p>gsf01-Cámara Sony Alpha 7III Cuerpo y lente 28-70MM</p>  <p>Comentarios del comprador No hay comentarios</p>	1
2	TARJETA DE ALMACENAMIENTO	<p>Tarjeta de memoria sdxo de 256 gb con velocidad de escritura de hasta 140 mb/s y velocidad de transferencia de hasta 200 mb/s, diseñada para grabación de video en full hd, 3d y hasta 4k, capaz de soportar disparos rápidos en modo ráfaga secuencial, clase de velocidad uhs-i u3 y velocidad de video v30, construida para ofrecer alta durabilidad y desempeño estable en cámaras y dispositivos compatibles, adecuada para flujos de trabajo que demandan transferencia rápida, fiabilidad y procesamiento de archivos de alto tamaño.</p> <p>gsf01-Memoria 256GB SanDisk Extreme PRO UHS-I SDXC 200mb/s</p>  <p>Comentarios del comprador No hay comentarios</p>	2

<b>3</b>	<b>BATERIA DE LITIO PARA CAMARA</b>	<p>Batería recargable de iones de litio de alta capacidad con voltaje nominal de 7.2v y capacidad aproximada de 16.4wh, diseñada para equipos electrónicos de alto consumo, compatible con carga rápida según el dispositivo utilizado, construcción compacta y de larga durabilidad, indicadores internos de seguridad para protección contra sobrecarga y sobredescarga, dimensiones optimizadas para ajuste en compartimentos de cámaras y otros dispositivos compatibles, adecuada como fuente de energía principal o de respaldo en jornadas de trabajo prolongadas.</p> <p>gsf01-Batería Original Sony NP-FZ100 <small>(Actualizar desde 2018)</small></p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p style="font-size: small;">Batería Original Sony NP-FZ100</p> <p style="font-size: small;">571 200.00 COP</p> <p style="font-size: small;">Unidad <b>1</b></p> </div> </div>	<b>1</b>
<b>4</b>	<b>SISTEMA DE MICROFONOS</b>	<p>Micrófono inalámbrico de solapa en banda de 2.4ghz con sistema de dos transmisores y un receptor, diseñado para captura de audio en entornos de entrevistas, producción de contenido y grabación en campo; transmisión digital de baja latencia, sincronización automática entre equipos, captación omnidireccional de alta sensibilidad, control de ganancia ajustable, autonomía prolongada mediante batería recargable integrada, puerto de recarga usb, indicadores led de estado, salida compatible con cámaras, grabadoras y dispositivos móviles según adaptación, alcance óptimo para uso en interiores y exteriores, diseño compacto y ligero, clips integrados para fijación en prendas, y estuche o accesorios según configuración del kit.</p> <p>gsf01-Kit Microfonos Rode Wireless GO II - 2 - PRECIO ESPECIAL <small>(Actualizar desde 2018)</small></p> <p style="font-size: x-small;">Este es el Kit de configuración:</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p style="font-size: small;">Sistema grabador de micrófono inalámbrico digital compacto Person 2.4 GHz negro</p> <p style="font-size: small;">2.499.000,00 COP</p> <p style="font-size: small;">Unidad <b>1</b></p> </div> </div>	<b>1</b>
<b>5</b>	<b>BOLSO DE TRANSPORTE PARA CAMARA</b>	<p>Bolso de transporte para cámaras y videocámaras con divisor interno móvil para configuración personalizada, bolsillos exteriores frontales y laterales para accesorios, bolsillo frontal con soporte para tarjetas o unidades de almacenamiento, acceso superior rápido mediante tapa de apertura amplia, espacio para cámara o videograbadora junto a baterías, cables, micrófonos y otros accesorios, protección interna acolchada, materiales resistentes al desgaste y acondicionados para proteger de salpicaduras, diseño ergonómico para transporte cómodo, compatible con equipos compactos, mirrorless, dslr y videocámaras pequeñas, adecuado para uso en trabajo de campo, producción audiovisual y almacenamiento seguro del equipo.</p> <p>gsf01-Estuche Sony para cámara <small>(Actualizar desde 018 millones, 2 Unidades)</small></p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p style="font-size: x-small;">estuche de transporte de alta calidad diseñado para ofrecer la máxima protección y organización a equipos fotográficos y de video compactos. Fabricado con materiales resistentes al exterior y un acolchado interno de alta densidad, este estuche resguarda el equipo contra golpes, polvo y humedad. Su diseño inteligente incluye divisores internos ajustables que permiten configurar el espacio según la necesidad, ya sea para una videocámara Handycam, una cámara mirrorless, con lente o accesorios adicionales.</p> <p style="font-size: small;">284.800.00 COP</p> <p style="font-size: small;">Unidad <b>1</b></p> </div> </div>	<b>1</b>



6	LUZ REFLECTORA PARA FOTOGRAFIA	<p>Foco led portátil con 42 leds blancos de 9000k, 42 leds amarillos de 2500k y 36 leds rgb, potencia de 5w, rango de temperatura de color ajustable entre 2500k y 9000k, índice cri 95, batería interna de 3100 mah con duración estimada de 1,5 a 15 horas según intensidad, tiempo de carga aproximado de 2,5 horas, montaje mediante rosca de 1/4" o zapata fría, dimensiones de 10,5 cm x 6,6 cm x 1,6 cm, pantalla indicadora de ajustes, control de intensidad y color, modo rgb multicolor con hasta 359 efectos, diseño ultracompacto para uso en cámaras, celulares o soportes compatibles, adecuado para iluminación de video, fotografía, contenido digital y producción en interiores o exteriores.</p> <p>gsf01-Foco Led Rgb Ulanzi V1120 Para Cámara Y Celular 359 Colores</p>  <p>Material: ABS, aluminio. Cantidad de LED: 42 LED. Potencia: 5W. Temperatura de color: 2500K-9000K. Tiempo de trabajo: de 1.5h a 15h. Temperatura de funcionamiento: 0°C-40°C. Tiempo de carga: 2.5h. Tipo de montaje: 1/4" y Zapata. Consumo energético: 10.5W. Tamaño: 105mm x 66mm x 16mm. Rango de temperatura de trabajo: 0°C-40°C. Marca: Ulanzi. Modelo: V1120. Resolución: 1080P. Disponibilidad: Disponible en el inventario.</p> <p>195.000,00 COP</p> <p>Unidad</p>	1
7	TRIPODE PARA CAMARA	<p>Tripode con patas extensibles en tres secciones para ajuste de altura, manivela superior para regulación precisa, estructura en aluminio resistente a golpes y cambios de temperatura, nivel de burbuja para control de inclinación, tornillo estándar de montaje para cámaras, cabezal con mango para movimientos suaves y giro de 360°, altura máxima aproximada de 1.4 m, altura plegada de 56 cm, altura intermedia de 54.4 cm, capacidad de carga de hasta 3 kg, patas con protección antideslizante para estabilidad en interiores y exteriores, gancho inferior para contrapeso, palanca de ajuste para movimientos controlados, peso aproximado de 1 kg e incluye bolsa de transporte para facilitar su traslado.</p> <p>gsf01-Tripode Weifeng wt 3520</p>  <p>Material: aleación de aluminio. Altura máxima: 1390 mm. Altura mínima: 575 mm. Carga máxima: 3 kg. Tipo de cabezal: cabezal de 3 vías. Peso neto: 0.92 kg.</p> <p>195.180,00 COP</p> <p>Unidad</p>	1
8	LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA	<p>Lector multiformato para tarjetas de memoria compatible con micro sd, sd, sdhc y sdxc, equipado con puerto de conexión por cable para transferencia directa a computadores o dispositivos compatibles, diseñado para realizar lectura y copia rápida de archivos, con estructura compacta y portátil, indicadores de funcionamiento según modelo, superficie resistente al uso continuo y capacidad de operar con diferentes formatos de almacenamiento utilizados en cámaras, teléfonos y equipos digitales.</p> <p>gsf01-Lector De Tarjetas USB 3.0 Tipo C /CF/microSD,SD/MMC, MS,xD,CF 5 Gbps</p>  <p>Lector De Tarjetas USB 3.0 Tipo C /CF/microSD,SD/MMC, MS, xD, CF 5 Gbps</p> <p>189.805,00 COP</p> <p>Unidad</p>	1

CF. CALDERON VERA EDNA BIBIANA  
Gerente de Proyecto

S3. FLOREZ PATIÑO MARILUZ  
Comité Técnico Estructurador